

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:30 Hrs del día 28 de marzo de 2025 reunidos en el sitio de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE TANQUES DE REGULACIÓN EN LA ZONA RURAL", en cumplimiento a lo establecido en los artículos 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 201 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron quienes firman al calce de la presente con la finalidad de efectuar la Recepción Final de la obra ya citada y cuyos datos relevantes se enuncian a continuación.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

No. De contrato:	JAPAMI/LS/FAISM/2024-49
Contratista:	Construlatam, S.A. de C.V.
Monto de contrato:	\$5,653,196.86 I.V.A. Incluido
Fecha de inicio según contrato:	09 de enero de 2025
Fecha de término según contrato:	16 de marzo de 2025
Plazo de ejecución según contrato:	67 días naturales
Monto Total Ejecutado:	\$ 6,631,135.82
Fecha de término real	28 de febrero de 2025

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

- REHABILITACIÓN DE 16 TANQUES ELEVADOS
1. SAN CRISTÓBAL
 2. PURÍSIMA DEL PROGRESO
 3. LO DE JUAREZ
 4. CAMINO REAL LO DE JUAREZ
 5. LA SOLEDAD
 6. PROVIDENCIA DE PÉREZ
 7. SERRANO
 8. PURÍSIMA DEL JARDÍN
 9. SANTA ROSA TEMASCATIO
 10. CARRIZALITO
 11. SANTA ELENA DE LA CRUZ
 12. SANTA BÁRBARA
 13. TINAJA DE BERNALES
 14. LA CANDELARIA
 15. SAN JOSÉ DE BERNALEJO (EL GUAYABO)
 16. REHABILITACIÓN DE TANQUE EN LA LOCALIDAD EL ROMERAL

**OPERADO
FAISM 2024**

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERÍODO		IMPORTE
1	09/01/2025	31/01/2025	\$900,629.63
2	01/02/2025	15/02/2025	\$1,804,098.17
3 F.C.	16/02/2025	21/02/2025	\$170,854.46
4 V.E.	01/02/2024	21/02/2024	\$2,777,614.60
5 V.E. - F.C. FINIQUITO	22/02/2025	28/02/2025	\$977,938.96
	ESTIMADO		\$6,631,135.82
	PENDIENTE DE PAGO		\$977,938.96

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los planos correspondientes al diagnóstico, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:

Ninguna

GARANTÍAS

Cia. de fianzas: MAPFRE FIANZAS, S.A.

Fianza núm. 0032400008302, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/LS/FAISM/2024-49** (monto de la fianza \$565,319.69).

Cia. de fianzas: MAPFRE FIANZAS, S.A.

Fianza núm. 0032400008301, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/LS/FAISM/2024-49** (monto de la fianza \$1,695,959.06).

Cia. de fianzas: MAPFRE FIANZAS, S.A.

Fianza núm. 0032500001844, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/LS/FAISM/2024-49** (monto de la fianza: \$663,113.58).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/LS/FAISM/2024-49**, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

**OPERADO
FAISM 2024**

OBSERVACIONES:

A la suscripción de la presente Acta, quedan a salvo los derechos de la empresa contratista para el efecto de que una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestal, se celebre el convenio de liquidación correspondiente por un monto de **\$977,938.96**, acorde a lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, y 196 del Reglamento de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el municipio de Irapuato, Guanajuato.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:



Oscar Cuevas Olivias,
Gerente de Ingeniería y
Proyectos.

Por JAPAMI:



Miguel Alanis Barroso,
Director de Administración de Obra

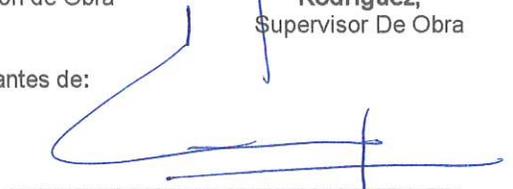


Francisco Fernando Aguilera
Rodríguez,
Supervisor De Obra

TESTIFICAN representantes de:



Miriam Moncerrat Amezcua
Cervantes
Contraloría Municipal



Everardo Rodriguez Vazquez,
Órgano Interno de Control.

Por la Empresa Contratista, CONSTRULATAM, S.A. DE C.V.:



Nancy Lucero Oliva Gutiérrez,
Apoderada Legal.

**OPERADO
FAISM 2024**